



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón  
Daule  
Secretaría General*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, EL DÍA VIERNES DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

ooooooooOooooo

En la ciudad de Daule, a diez día del mes de mayo del dos mil diecinueve a las once horas con doce minutos, se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Sr. Pedro Salazar Barzola, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes Señores: BARRERA NIETO TANYA, GEORGE TENORIO FRICSON, LEÓN GÓMEZ EDDY, PANTALEÓN LUNA OSWALDO, RAMÍREZ MACÍAS ANA, RUÍZ CASTRO CHRISTIAN, SÁNCHEZ BRIONES ROGERS, VILLAMAR NIETO VICENTE, VILLEGAS RUÍZ KELLY; CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, PROCURADOR SÍNDICO Y AB. WASHINGTON JURADO MOSQUERA, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL.

**LCDO. VILLAMAR NIETO VICENTE:** Señor Secretario constate si existe el quórum reglamentario para la sesión ordinaria de la Ilustre Municipalidad del día de hoy miércoles uno de agosto del presente año.

**AB. JULIA ANDRADE REYES, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL (E).**-Señor Alcalde existe el quórum reglamentario.

**LCDO. VILLAMAR NIETO VICENTE.-** Existiendo el quórum reglamentario, dé a conocer el orden del día, Sra. Secretaria.

**AB. JULIA ANDRADE REYES, SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL (E).**- El único punto del orden del día es el siguiente: CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA REGULARIZACIÓN DE LA URBANIZACIÓN VICRIEEL

**CONEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.-** Sr. Alcalde, compañeros concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el único punto del orden de día que fue leído por la Sra. Secretaria. Esta moción está apoyada por la Concejala Barrera Nieto Tanya.

### VOTACIÓN

**BARRERA NIETO TANYA: A FAVOR; GEORGE TENORIO FRICSON: PROPONENTE; LEÓN GÓMEZ EDDY:A FAVOR; PANTALEÓN LUNA OSWALDO: A FAVOR; RAMÍREZ MACÍAS ANA: A FAVOR; RUÍZ CASTRO CHRISTIAN: AUSENTE; SÁNCHEZ BRIONES ROGERS: A FAVOR;; VILLEGAS RUÍZ KELLY: A FAVOR; VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (E):** Antes de dar mi votación si viene el Arq. Pino que tiene que dar una explicación acerca de esta ordenanza.

*Jessenia*

*Acta Sesión Extraordinaria, viernes diez de mayo del*

2019

SECRETARIA GENERAL (E)



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón  
Daule  
Secretaría General*

**AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA – PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.-** En todo caso podemos ir adelantando el concejo mediante resolución N° 063 del 18 de Octubre de 1994 aprobó una lotización a la empresa del Colegio de Ingenieros Eléctrico VICRIEEL que inicialmente era para los socios del colegio como un área que estaba determinada en la escritura de adquisición del predio pero desde el principio hubieron inconvenientes en el plano que presentan plano que conseguimos en la notaria ya contiene un área mayor a la que consta en la escritura posteriormente hacen un contrato privado para la construcción de la infraestructura calles, alcantarillado sanitario y fluvial, servicios básicos a cambio de una parte de terreno por eso es que ahora lo que nació como lotización, para la lotización solo se requiere que haya un trazado de calle la determinación de los solares y un adcentamiento basto con eso se apruebe la lotización VICRIEEL tiene calles de hormigón, una planta que ha sido mejorada alcantarillado sanitario y fluvial tiene toda la infraestructura de urbanización entre otras cosas esta ordenanza se da esa categoría de urbanización a raíz de la primera aprobación ha habido una serie de movimientos modificaciones cambio de una área que era cedido al municipio establecen lotes para la venta y se ubica el área en otro sector a la fecha del levantamiento que se ha realizado cumple con el área que legalmente tenían que ceder al municipio del 10% que tiene que ser que por ley de propiedad municipal y por lo tanto tiene que ser cobrado al promotor de la urbanización ellos demandaron cuando el municipio dejó de otorgarles permiso porque resulta que en algún momento comenzaron a adquirir algunos interesados en construir condominios adquirirían dos solares y hacían cuatro condominios ya no iban hacer dos familias en dos solares si no cuatro entonces a consecuencia de eso en una acción constitucional se llevó un acuerdo entre esas cosas que la promotora iniciaba los tramites a comprar el excedente pero ellos no cumplieron ese compromiso que está en el acta del consejo judicial si no que más bien demandaron la prescripción para ello adquirir mediante la prescripción extraordinaria adquisitiva del dominio la propiedad del predio y no pagar la municipio pero esa demanda callo en abandono ellos no lo impulsaron y ya no lo pueden volver a presentar el municipio compareció a la junta de conciliación ellos no fueron entonces calló en abandono no y se archivó esa causa y en esta ordenanza se está exponiendo que el excedente se notifique al promotor para que pague al municipio y si no lo paga voluntariamente se inicien las acciones de coactiva el área inicial era de 225.000 mt2, son 2.5 hectáreas de excedente que el municipio debe cobrar ese valor a VICRIEEL.

*J. Osvaldo Castillo Herrera  
SECRETARIA GENERAL (E)*

**CONCEJAL GEORGE TENORIO FRICSON.-** Y qué pasó con el tema que se habían tomado el estero y lo habían pavimentado



*Gobierno Autónomo Descentralizado  
Ilustre Municipalidad del Cantón  
Daule  
Secretaría General*

**AB. OSWALDO CASTILLO HERRERA – PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.-** El área, el excedente está incluido parte había un problema de drenaje pero ese problema ha sido prácticamente resuelto por el propietario vecino el Sr Ortiz hizo un solución vial bajo la dirección del municipio, quedarían dos drenajes uno en el predio del señor Ortiz a un costado del terrenos de él y el otro que va paralelo a la misma y desemboca.

**VILLAMAR NIETO VICENTE, ALCALDE (E):** Con las explicaciones dadas, voto por lamoción.

**POR SECRETARIA SE DA A CONOCER QUE SE APRUEBA EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CON MAYORÍA DE VOTOS A FAVOR**

Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión extraordinaria del día viernes diez de mayo del dos mil diecinueve, el señor Alcalde agradece la presencia y participación de los señores ediles.

*Jessenia*  
SECRETARIA GENERAL (E)

